



*“Es posible”*



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE MANUEL DOBLADO, GTO.**

**SESION ORDINARIA  
ACTA 077**

En la Ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato., siendo el día 18 dieciocho de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, en las instalaciones de presidencia municipal, sito en calle Hidalgo y Corona s/n de esta Ciudad, al interior del salón de cabildos, estando presentes los que se enuncian con posterioridad, ello para la celebración de la sesión ordinaria, convocada por la Presidenta Municipal Interina, la cual se desarrolla bajo el orden del día siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) *Pase de lista y declaración de Quórum legal. -----*
- 2) *Lectura y aprobación del Orden del día. -----*
- 3) *Toma de protesta del L.A.P. Walter Alonso León Ramírez para ocupar el cargo de Regidor del H. Ayuntamiento. -----*
- 4) *Dispensa de la lectura y aprobación del acta número 75 de sesión ordinaria, de fecha 04 de marzo del 2021. -----*
- 5) *Dispensa de la lectura y aprobación del acta número 76 de sesión solemne, de fecha 07 de marzo del 2021. -----*
- 6) *Análisis y aprobación en su caso para facultar a la Regidora C. Yazmín Yessenia Servín Villa, para que otorgue a nombre del H. Ayuntamiento las ayudas sociales y culturales, y con su firma autorice la afectación de las partidas presupuestales asignadas al H. Ayuntamiento. -----*
- 7) *Solicitud y posible autorización a la Síndico Municipal Lic. Brenda Lizette Ruiz Ruiz, para que a nombre del H. Ayuntamiento 2018-2021 de Manuel Doblado, Gto., celebre y firme convenios de carácter extra - judicial en materia civil, administrativo, mercantil, penal, laboral y demás que sean necesarios. -----*
- 8) *Análisis y aprobación en su caso del pliego de observaciones y recomendaciones resultantes, de la revisión a los indicadores de desempeño del área de Desarrollo Social, correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2019. -----*
- 9) *Análisis y aprobación en su caso de las reglas de operación del programa municipal para fortalecer a las unidades de producción agrícola con el componente de semilla certificada nacional para siembra de maíz en el municipio de Manuel Doblado, Gto. Para el ciclo P-V 2021. -----*
- 10) *Análisis y aprobación en su caso del Reglamento Orgánico para la Administración Pública del Municipio de Manuel Doblado, Gto. -----*



**“Es posible”**



- 11) Análisis y aprobación en su caso del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Manuel Doblado, Gto.-----
- 12) Análisis y aprobación en su caso del Reglamento de Entrega-Recepción de la Administración Municipal de Manuel Doblado, Gto.-----
- 13) Análisis y aprobación en su caso del Reglamento de Cementerios y Servicios Correlacionados para el Municipio de Manuel Doblado, Gto.-----
- 14) Análisis y aprobación en su caso de Manuales de Organización de las Dependencias del Municipio de Manuel Doblado, Gto.-----
- 15) Asuntos Generales. -----
- 16) Clausura. -----

**DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL, C. TERESITA DE JESÚS MATA DÁVALOS:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del reglamento interior del ayuntamiento de esta Ciudad, solicito al Secretario Lic. Francisco Javier Pérez Cervantes, realice el pase de lista de los integrantes del ayuntamiento. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ CERVANTES:** Se informa que se encuentran presentes: C. Teresita de Jesús Mata Dávalos, Lic. Brenda Lizette Ruiz Ruiz, L.A. P. Walter Alonso León Ramírez, C. Yazmín Yessenia Servín Villa, C. Juan Manuel Vera Pérez, Mtra. Martha Leticia Castellano Guzmán, Lic. Irma Yanet Macías Canales, Tec. José Juan Gerardo Porras Alatorre, C. Ofelia Ayala Morgado y C. Guillermo Velázquez Gómez. Señora Presidenta se le informa la presencia de la totalidad de los integrantes de este cabildo, en virtud de lo anterior, los acuerdos que emanen de la presente sesión son legalmente válidos. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL, C. TERESITA DE JESÚS MATA DÁVALOS:** Al decretarse la existencia del Quórum legal para la celebración de la presente sesión ordinaria, siendo las 10: 07 diez horas con siete minutos, “se abre la sesión” al acreditarse los requisitos que exigen los artículos 62 sesenta y dos primer párrafo de la ley orgánica municipal del Estado de Guanajuato. -----

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** En este momento le solicito al secretario, haga del conocimiento del ayuntamiento el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria, del tercer año de ejercicio gubernamental, de conformidad con lo enunciado por el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Con gusto señora presidenta. Se da lectura del orden del día tal como quedó establecido en supra líneas. -----



**“Es posible”**



Municipio de Manuel Doblado

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Conocido que fue el orden del día puesto a su consideración y al no existir modificaciones al mismo, lo someto a consideración de los presentes, los que estén por la afirmativa en la aprobación del orden del día, se sirvan de levantar su mano.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** Realizado el recuento de los votos, se informa que el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

**3.- TOMA DE PROTESTA DEL L.A.P. WALTER ALONSO LEÓN RAMÍREZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Debido a la licencia del Dr. David Emmanuel Rojas Jaramillo, solicito la comparecencia de su suplente el L.A.P. Walter Alonso León Ramírez, para que ante este H. Ayuntamiento acredite su personalidad con la constancia de mayoría y validez expedida por el IEEG y por ende, rinda la protesta de ley. Por lo anterior, solicito ponerse de pie y le pregunto al L.A.P. Walter Alonso León Ramírez:

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido? -----

**L.A.P. WALTER ALONSO LEÓN RAMÍREZ:** Si, protesto. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si así no lo hiciere que el pueblo se lo demande. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Señor secretario, solicito que comunique a la tesorería municipal el presente acuerdo para los fines legales a que haya lugar. -----

Proceda con el siguiente punto. -----

**4.- DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 75 DE SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2021.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez que el secretario hizo de su conocimiento el contenido de acta número 75 setenta y cinco, de fecha 04 cuatro de marzo del año 2021 dos mil veintiuno y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, la someto a votación, los que estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano. -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** Señora presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez informado por el secretario del ayuntamiento del contenido del acta ha sido aprobado por unanimidad, le instruyo para recabe las firmas al margen y al calce. -----

**5.- DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 76 DE SESIÓN SOLEMNE, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2021.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez que el secretario hizo de su conocimiento el contenido de acta número 76 setenta y seis, de fecha 07 siete de marzo del año 2021 dos mil veintiuno y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, la someto a votación, los que estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano. -----

Hidalgo y Corona S/N Centro  
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007  
**Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.**



**“Es posible”**



Municipio de Manuel Doblado

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** Señora presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Una vez informado por el secretario del ayuntamiento del contenido del acta ha sido aprobado por unanimidad, le instruyo para recabe las firmas al margen y al calce. -----

**6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA FACULTAR A LA REGIDORA C. YAZMÍN YESSENIA SERVÍN VILLA, PARA QUE OTORQUE A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO LAS AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES, Y CON SU FIRMA AUTORICE LA AFECTACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL H. AYUNTAMIENTO.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Para el desahogo de este punto, propongo que a la regidora Yazmín Yessenia Servín Villa, se le faculte para que otorgue a nombre del H. Ayuntamiento las ayudas sociales y culturales, y con su firma autorice la afectación de las partidas presupuestales asignadas al H. Ayuntamiento.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios sobre este punto, los que estén por la afirmativa de aprobar este punto, se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señora Presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

**7.- SOLICITUD Y POSIBLE AUTORIZACIÓN A LA SÍNDICO MUNICIPAL LIC. BRENDA LIZETTE RUIZ RUIZ, PARA QUE A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE MANUEL DOBLADO, GTO., CELEBRE Y FIRME CONVENIOS DE CARÁCTER EXTRA - JUDICIAL EN MATERIA CIVIL, ADMINISTRATIVO, MERCANTIL, PENAL, LABORAL Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Para el desahogo de este punto, propongo la autorización para la Sindico Lic. Brenda Lizette Ruiz Ruiz, para que a nombre del H. Ayuntamiento celebre y firme convenios de carácter extra - judicial en materia civil, administrativo, mercantil, penal, laboral y demás que sean necesarios como ya se mencionó. En caso de existir comentarios sobre este punto por parte de los integrantes del cabildo, sírvanse de manifestarlo levantando su mano. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir más comentarios por parte de los integrantes de este ayuntamiento, someto a votación este punto, los que estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señora Presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

**8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES, DE LA REVISIÓN A LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Para el desahogo de este punto, pido la comparecencia del contralor municipal Lic. José Luis Maciel Martínez, para que exponga este pliego para su mayor entendimiento. -----



*“Es posible”*



Municipio de  
Manuel Doblado

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios sobre este punto por parte de los integrantes del cabildo, someto a consideración la aprobación de este pliego, los que estén por la afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señora Presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad**. -----

**9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA FORTALECER A LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON EL COMPONENTE DE SEMILLA CERTIFICADA NACIONAL PARA SIEMBRA DE MAÍZ EN EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO. PARA EL CICLO P-V 2021.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Para el desahogo de este punto, pido la comparecencia de la Directora de Desarrollo Rural C. Concepción Flores Pérez, para que exponga este punto para su mayor entendimiento. -----

**REGIDORA LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES:** Propongo que este punto se turne a comisión para su análisis y dictamen correspondiente. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios sobre este punto por parte de los integrantes del cabildo, someto a consideración la aprobación de los montos para los programas antes mencionados, los que estén por la afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señora Presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por 9 votos**, así mismo se informa que la propuesta de la Regidora obtuvo 1 voto. -----

**10.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO ORGÁNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO., PARA EL QUE SE ANEXA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Para el desahogo de este punto, pido a la presidenta de la comisión que exponga el dictamen. -----

**SINDICO MUNICIPAL, LIC. BRENDA LIZETTE RUIZ RUIZ:** Del dictamen que se les envío, se considera viable la actualización del Reglamento Orgánico ya que contribuirá a que la administración pública pueda con absoluto respeto a las instituciones y al estado de derecho, con la visión y misión en beneficio de la ciudadanía del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios sobre este punto por parte de los integrantes del cabildo, someto a consideración la aprobación del Reglamento Orgánico para la Administración Pública del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., (anexo I), los que estén por la afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señora Presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad**. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Se le instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento a que dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., y mándese publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----



**“Es posible”**



Municipio de  
Manuel Doblado

**11.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO. DE ACUERDO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS MUNICIPAL EN EL QUE SE SUBSANAN LAS OBSERVACIONES DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Para el desahogo de este punto, pido a la presidenta de la comisión que exponga el dictamen. -----

**SINDICO MUNICIPAL, LIC. BRENDA LIZETTE RUIZ RUIZ:** Del dictamen que se les envío, se desprende que la actualización de la normatividad interna es indispensable para el buen funcionamiento de las unidades administrativas, y tiene por objeto regular la implementación de la política pública de mejora regulatoria en el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios sobre este punto por parte de los integrantes del cabildo, someto a consideración la aprobación del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., (anexo II), los que estén por la afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señora Presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Se le instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento a que dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., y mándese publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----

**12.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MANUEL DOBLADO, GTO., DE ACUERDO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS MUNICIPAL EN EL QUE SE SUBSANAN LAS OBSERVACIONES DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Para el desahogo de este punto, pido a la presidenta de la comisión que exponga el dictamen. -----

**SINDICO MUNICIPAL, LIC. BRENDA LIZETTE RUIZ RUIZ:** Del dictamen que se les envío, se desprende la actualización del reglamento es de orden público e interés social y tienen por objeto fijar las normas y procedimientos generales para la realización de los actos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de información, asuntos programas, acciones, compromisos y recursos a cargo de los servidores públicos adscritos a la administración del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios sobre este punto por parte de los integrantes del cabildo, someto a consideración la aprobación del Reglamento de Entrega Recepción de la Administración Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato., (anexo III), los que estén por la afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señora Presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad.** -----



*“Es posible”*



Municipio de Manuel Doblado

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Se le instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento a que dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., y mándese publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----

**13.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS CORRELACIONADOS PARA EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO., DE ACUERDO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS MUNICIPAL EN EL QUE SE SUBSANAN LAS OBSERVACIONES DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Para el desahogo de este punto, pido a la presidenta de la comisión que exponga el dictamen. -----

**SINDICO MUNICIPAL, LIC. BRENDA LIZETTE RUIZ RUIZ:** Del dictamen que se les envío, se desprende que el reglamento es un medio para normar la acción de las autoridades al cumplimiento de sus atribuciones, facultades y obligaciones a favor de la comunidad y la correcta prestación de los servicios -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios sobre este punto por parte de los integrantes del cabildo, someto a consideración la aprobación del Reglamento de Cementerios y Servicios Correlacionados para el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., (anexo VI), los que estén por la afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señora Presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Se le instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento a que dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., y mándese publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----

**14.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO., PARA EL QUE SE ANEXA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Para el desahogo de este punto, pido a la presidenta de la comisión que exponga el dictamen. -----

**SINDICO MUNICIPAL, LIC. BRENDA LIZETTE RUIZ RUIZ:** Del dictamen que se les envío, se comprende las necesidades de cada Dependencia para mejorar la estructura e organización y realizar un mejor desarrollo de cada una, y ofrecer un mejor marco regulatorio que a través del mismo se conforman todos los servicios que presta el perfeccionamiento del marco jurídico y de la normatividad en general. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios sobre este punto por parte de los integrantes del cabildo, someto a consideración la aprobación de los Manuales de Organización de las Dependencias del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., (anexo V), los que estén por la afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----



**“Es posible”**



Municipio de  
Manuel Doblado

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señora Presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Se le instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento a que dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., y mándese publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----

**15.- ASUNTOS GENERALES.**

**SECRETARIO LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ CERVANTES:** Señor presidente, se le informa que este punto se encuentra agotado toda vez que **no existen asuntos generales agendados con anterioridad.** Lo anterior con fundamento con el artículo 30 treinta, tercer párrafo del reglamento interior del ayuntamiento. -----

**16.- CLAUSURA.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Una vez agotado el orden del día y al no existir asuntos pendientes por desahogar, siendo las 10:43 diez horas con cuarenta y tres minutos, del día 18 de marzo del año 2021 dos mil veintiuno y con fundamento en el artículo 33 treinta y tres primer párrafo del reglamento interior del ayuntamiento “se levanta la sesión”. -----

C. Terésita de Jesús Mata Dávalos.  
Presidenta Municipal Interina

Lic. Brenda Lizette Ruiz Ruiz  
Síndico Municipal.

L.A.P. Walter Alonso León Ramírez  
Regidor.

C. Yazmín Yessenia Servín Villa  
Regidora.

Mtra. Martha Leticia Castellano Guzmán  
Regidora.

C. Juan Manuel Vera Pérez.  
Regidor.

Lic. Irma Yanet Macías Canales  
Regidora.

Hidalgo y Corona S/N Centro  
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007  
**Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.**





**“Es posible”**



Municipio de  
Manuel Doblado

*J. J. Gerardo Porras-A*

**T.U. José Juan Gerardo Porras Alatorre.  
Regidor.**

*Ofelia Ayala M.*

**C. Ofelia Ayala Morgado.  
Regidora.**

*Guillermo Velázquez Gómez*

---

**C. Guillermo Velázquez Gómez.  
Regidor.**

*Francisco Javier Pérez Cervantes*

---

**Lic. Francisco Javier Pérez Cervantes.  
Secretario del Honorable Ayuntamiento 2018-2021.**

Las presentes firmas corresponden al acta número 77 setenta y siete de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento 2018-2021 dos mil dieciocho - dos mil veintiuno del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., de fecha 18 de marzo del año 2021 dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en el artículo 74 de la ley orgánica municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**SE HACE CONSTAR**